

abreviado 16/1999, por delito de robo con fuerza, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca y presentación.

Valverde, 23 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—34.789.

Juzgados militares

Don Francisco José González Falcón, hijo de Salvador y de Eustaquia, natural de Las Palmas, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 44.314.269-P, con domicilio conocido en San Juan de Dios, 8-2, Las Palmas de Gran Canaria, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/03696, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, C.P.M. en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos de referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará

a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.—34.977.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/011/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 bis), a don José Manuel Casquero García, nacido el día 22 de julio de 1981, hijo de Antonio y de María Luisa, con documento nacional de identidad número 76.121.838, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 21 de mayo de 2001.

Madrid, 7 de junio de 2001.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—34.776.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/47/01, seguido por presunto delito militar de abandono de destino, a don Marcos Trinidad Carbonell, de veinticinco años de edad, hijo de Rafael y de María del Carmen, con documento nacional de identidad número 46.932.495, se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria de fecha 14 de mayo de 2001.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Juez Togado.—35.200.

Juzgados militares

El Juez Togado, Comandante Auditor, del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia y como tal de las diligencias preparatorias número 13/23/99,

Hago saber: Que por auto de esta fecha he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de 2000, y relativa a David Gabaldón Hermano.

Valencia, 14 de junio de 2001.—El Juez Togado.—35.201.

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 12 de junio de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 51/05/97, por un delito de abandono de destino, se cita a don Roberto Hernández Melián, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—35.198.